

AYUNTAMIENTO DE ARAHAL

Extracto núm. 217639 de las bases de la XI Maratón Fotográfica Zona 11 2026.

BDNS (Identif.): 920698.

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b y 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones <https://www.infosubvenciones.es/bdnstrans/GE/es/convocatoria/920698>

Convocatoria para la celebración del evento XI MARATÓN FOTOGRÁFICA ZONA 11 – 2026, con el objetivo de promocionar a través de la fotografía los espacios más bellos y representativos de nuestra cultura sevillana, o de aquellas actividades que también reflejen su belleza.

DESCRIPCIÓN:

Resolución n.º 2026-2284 emitida por el Alcalde-Presidente, a fecha de 21 de julio de 2026, por la que se convoca el concurso para el otorgamiento de premios en régimen de concurrencia competitiva para la realización de la XI Maratón Fotográfica Zona 11-2026.

Primero. Beneficiarios.

Podrán participar todas las personas que cumplan con las especificaciones de las presentes bases.

No podrán participar en esta convocatoria quienes, cumpliendo los requisitos específicos de participación establecidos en la misma, estén incurso en alguna de la causas de prohibición para obtener la condición de beneficiarios que establece el artículo 13 de la ley 38/2003, de 17 de noviembre, general de Subvenciones.

Segundo. Objeto.

El objeto de la presente convocatoria es establecer las condiciones y requisitos que han de regir la Bases XI Maratón Fotográfica Zona 11- 2026 además de la finalidad de establecer el procedimiento de otorgamiento de premios en régimen de concurrencia competitiva para el presente concurso, según establece la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones.

Tercero. Bases reguladoras.

Bases reguladoras aprobadas por Decreto de Alcaldía n.º 2026-2284 de fecha 21 de julio de 2026, publicadas en el Tablón electrónico del Ayuntamiento de Arahal.

Cuarto. Cuantía.

La concesión del premio del presente concurso será en régimen de concurrencia competitiva y según se especifique en el acta final del jurado.

Se otorgarán los siguientes premios según las categorías establecidas:

Los premios serán los siguientes:

Categoría GENERAL.

A la mejor serie.

- Primer premio: 600 euros + Distinción de la FAF.
- Segundo premio: 300 euros + Distinción de la FAF.
- Tercer premio: 200 euros + Distinción de la FAF.

A la mejor fotografía.

- Primer premio: 200 euros + Diploma de la FAF.
- Segundo premio: 150 euros + Diploma de la FAF.
- Tercer premio: 120 euros + Diploma de la FAF.

Categoría INFANTIL.

A la mejor serie.

- Tres premios valorados cada uno en 50 euros en material fotográfico + tres Diplomas de la FAF.

Categoría SOCIOS.

A la mejor serie.

- Único premio de 90 euros.

A la mejor fotografía.

- Único premio de 50 euros.

Categoría MÓVIL.

A la mejor serie.

- Único premio de 100 euros.

A la mejor fotografía.

- Único premio de 90 euros.

Quinto. Plazo de presentación de solicitudes.

Del 5 de octubre al 6 de noviembre de 2026 (ambos inclusive).

Arahal a 21 de julio de 2026.—El Alcalde-Presidente, Francisco Brenes Gamboa.